

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 21 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0036034

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ENTERDEV

Reivindicación de colores: Hex #004BAA
Hex #FFAF00

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Software y hardware, paquetes de software, plataformas de software, productos de software para uso comercial, aplicaciones, videojuegos, sistemas operativos, programas de computador para negocios y empresas, programas y software para telecomunicaciones, manuales de usuario legibles electrónicamente, programas de computador para comunicación entre computadores y redes, equipos electrónicos, informáticos, soportes de equipos informáticos para ordenadores, computadores y accesorios, equipos de reproducción, servidores, partes internas y externas del computador, computadores de escritorio, portátiles y tabletas; equipos de memoria de computador, discos duros, memorias usb, drives de disco de computador; drives de disco óptico; equipos de computador; periféricos de computador y, teclados, cables, módems; mouse, baterías; cargadores de baterías; paquetes de baterías; adaptadores de energía para computadores; alambres, cables y adaptadores; dispositivos electrónicos digitales manuales; auriculares y audífonos; parlantes, micrófonos, reproductores de sonido portátiles, lectores de tarjetas de memoria electrónica, teléfonos móviles, teléfonos celulares, teléfonos portátiles, manos libres para teléfonos, consolas de videojuegos.



35: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; comercialización, importación y exportación de toda clase de productos electrónicos, de hardware y software; servicios de negocios y de publicidad relacionados con computadores, hardware y software; servicios de registro, transcripción, composición, compilación o sistematización de comunicaciones escritas y grabaciones, así como la compilación de datos matemáticos o estadísticos; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; sistematización de información en bases de datos informáticas; procesamiento de datos automatizado.

42: Servicios de diseño de software, actualización de software, alquiler, auditoria, configuración, desarrollo, investigación, alojamiento de todo tipo de software, aplicaciones y programas informáticos, servicios de desarrollo, análisis, actualización y mantenimiento de aplicaciones, sistemas operativos, software y sitios web; proveer soporte técnico, consultoría y recursos en el área de seguridad de la información, privacidad y seguridad en línea; servicios de diagnóstico de computadores, servicios de administración de sistemas para terceros, proveedores de servicios de hosting, servicios de consultoría en las áreas de sistemas de la información, software, hardware, internet, redes, bases de datos y aplicaciones; recuperación de datos de computador análisis de datos; programación de computadores; actualización de software o programas de computador; mantenimiento de software o programas de computador; redes de comunicaciones y de computadores, y sistemas de computador; investigación y desarrollo de hardware y software; servicios de hosting, creación y diseño de sitios web; servicios en línea para la búsqueda, recuperación, indexación y organización de datos en redes de comunicaciones y de computadores; suministro o alquiler de software o programas de computador en línea; servicios de análisis de datos para detectar, erradicar y prevenir virus; servicios para la protección de hardware, software y redes; servicios de soporte técnico relacionado con computadores, software o programas de software, telecomunicaciones e internet; programación, diseño, desarrollo, análisis, aplicación, manejo, integración despliegue, mantenimiento, actualización y reparación de software, difusión, alquiler y venta de software servicios de consultoría y suministro de asistencia técnica relacionada con el diseño, creación, alojamiento, mantenimiento, funcionamiento y administración de sitios web, proveedores de software para el desarrollo de sitios web; desarrollo de software para el descubrimiento automatizado de procesos de negocios [ABPD]; IA como Servicio [AlaaS] que incluyen software que utiliza inteligencia artificial para automatizar y realizar tareas de software.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ENTERDEV S.A.S
Calle 27 No 80 - 116 P1
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Sergio David Zuñiga Benavides, Carrera 7 # 17-01 Of. 1024, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.